



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 28 de agosto de 1968

Núm. 195

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

BOLETINES

Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Bo
tu

d
damente p
semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este boletín en que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

Se cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, los ejemplares de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.178

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 26 de julio de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9:30 horas, y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don María no Horno Liria, con asistencia del Teniente de Alcalde don Serapio Quintín Mancholas; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularon observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Oliden, Parra, Larrodé, Aroz, Collados y Aguirregomozcorta, por impedírselo obligaciones ineludibles. El ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta, por hallarse ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 108 de 1963, los servicios de recaudador de la Depositaria municipal con don Juan Barti Iser y don León Galve Lacruz.

—Aprobar relación de facturas por

trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aproba proyecto de presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adjudicar el servicio de entretenimiento de la calefacción central en las escuelas de la capital.

—Adquirir la portada del palacio de los Lalinde, sito en la plaza de Sas, de esta ciudad.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Zaragozano con destino a la prueba denominada Trofeo Ernesto Trivez.

—Abonar subvención al centro Recreativo y de Formación Social de Jóvenes Obreras, por un importe de 4.000 pesetas.

—Idem ídem al Centro Recreativo y de Formación de Jóvenes Obreras, por un importe de 5.000 pesetas.

—Abonar al Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia el importe de la factura por gastos originados por doña Pilar Aguado Beltrán.

—Idem ídem por gastos ocasionados por doña Consuelo Martínez.

—Abonar a la Jefatura Provincial de Sanidad factura por gastos ocasionados por Angel Pradas García y Daniel Gracia.

—Abonar factura por gastos ocasionados por Javier Millán al Dr. Miguel Alonso.

—Abonar con cargo al servicio de asistencia médica - farmacéutica a los funcionarios los gastos que se originen con motivo del tratamiento prescripto por el Dr. Francisco Seral a Manuel Cebrián Carnicero.

—Solicitar de la Dirección General de Beneficiencia y Obras Sociales del Ministerio de Gobernación se asigne la tercera parte de la herencia de don Au-

relío Arnaldes Sánchez a favor de la Casa Amparo, de esta ciudad.

—Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a favor de la proposición suscrita por Miguel Ortillés Blasco por la cantidad de 522.705,93 pesetas.

—Aprobar liquidación de los cargos de la Agencia ejecutiva que se acompañan.

—Aceptar la reducción del aval prestado por el Banco Popular Español para garantizar obligaciones de «Izuzquiza Arana», S.A., en la misma proporción que han sido liquidadas.

—Cancelar el aval prestado por el Banco Central para garantizar obligaciones de «Gran Hotel Zaragoza», S.A.

—Aceptar la reducción del aval prestado por el Banco Peninsular para garantizar obligaciones tributarias de «El Encinar de los Reyes», S.A., en idéntica cuantía a los débitos satisfechos.

—Aprobar expediente de incoación en el Registro público de solares de la finca número 3 de la calle Bretón, a petición de doña María - Teresa Villanova Navajas.

—Idem ídem de la finca números 103-105 de avenida de Madrid a petición de don José-Luis Velasco Callizo.

—Informar acerca de la improcedencia del recurso de reposición en los acuerdos de inclusiones de fincas en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Notificar a don Carlos Gómez Pueyo puede interponer directamente recurso de alzada ante la Comisión Provincial de Urbanismo, relativo a acuerdo de inclusión en el Registro público

de solares de una finca de la calle de La Ripa.

—Adjudicar mediante concierto directo a «Industrias Albajar», S. A., las obras de protección de las márgenes del Canal accesorias a nueva pasarela, por la cantidad de 78.380'67 ptas.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Antonio de Leyva, adjudicadas a «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

—Idem ídem de las obras de pavimentación de un tramo de la calle de Obispo Tajón.

—Devolver la garantía complementaria, constituida para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Lorenzo Pardo a «Construcciones Satoc», por un importe de 30.582 ptas.

—Adjudicar definitivamente a «Corviam», S. A., las obras de urbanización del camino de las Torres, por la cantidad de 2.155.480 ptas.

—Idem ídem de las obras de urbanización de las calles San Juan Bosco y Gómez Laguna a «Técnica y Obras», por la cantidad de 13.388.248'75 ptas.

—Interponer recurso de reposición ante el Ministerio de la Vivienda, contra resolución del citado departamento ministerial, sobre denegación de proyecto de alineaciones de la calle de Jorge Cocci, de Zaragoza.

—Conceder a don Miguel Galve Pueyo, oficial administrativo, la ayuda por natalidad que solicita.

—Idem ídem a don José - María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Gobernación.

—Conceder a don Antonio Galve Galve, guardia municipal, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Idem ídem a don José Marco Pasmamar, bombero.

—La Mutualidad Nacional de Previsión remite actualización de la pensión de orfandad a favor de doña Josefa Legaz Lacambra.

—Quedar enterada, para conocimiento de los funcionarios, de la circular sobre convocatoria de becas por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local para el curso 1968 - 69.

—Lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de dos plazas de guardallaves del servicio de Aguas y Alcantarillado.

—Desestimar petición del Arquitecto jefe de bomberos sobre modificación edad mínima y máxima para opositar a plazas de dicho Cuerpo, por imposibilidad legal.

—Abonar a «Enclavamientos y Señales», S. A., la cantidad que se in-

dica, importe de atenciones en las instalaciones semaforicas de la ciudad.

—El Ilmo. señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, dio cuenta del fallecimiento de don Juan Pérez Herrero (q.e.p.d.), que durante treinta y siete años ejerció el cargo de Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, en el que realizó una eficazísima gestión, dejando la impronta de su ejemplar conducta y celo, por lo que obtuvo, muy merecidamente, la estimación y afecto de todos, en especial de sus subordinados, a los que siempre dedicó su paternal solicitud. En consecuencia, propuso el Sr. Horno constase en acta el profundo sentimiento corporativo y que se exprese a los hijos del finado el testimonio de nuestro más sentido pesar, y así se acordó.

Se levantó la sesión a las nueve cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 29 de julio de 1968.—El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde accidental, Mariano Horno Liria.

Núm. 4.385

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 8 del actual, aprobó inicialmente la solución "A" para la ordenación del barrio de la Bozada, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra, en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de agosto de 1968.—El Alcalde-Presidente, Emilio Larrodé.—P. A. de S. A.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

Núm. 4.386

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio del presente año, aprobó con carácter inicial el eje del camino de las Torres, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra, en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de agosto de 1968.—El Alcalde-Presidente, Emilio Larrodé.—P. A. de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

Núm. 4.403

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 83 de 1968 promovido por la Real Federación Española de Fútbol, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 29 de febrero de 1968, que desestimó la reclamación número 267 de 1966 formulada contra liquidaciones números TO6980 de 1966 y TO6981 de 1966, practicadas por la Abogacía del Estado por el concepto de impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a la vista de escritura de segregación, agrupación y compraventa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de agosto de 1968.—El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.880

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio de 1968.

| ENFERMEDAD | PARTIDO | MUNICIPIO | ANIMALES | | | | | |
|---------------------|--------------------|---------------------|----------|---------------------------|----------------------------------|---------|------------------------|-----------------|
| | | | Especie | Enfermos del mes anterior | Invasiones en el mes de la fecha | Curados | Muertos o sacrificados | Quedan enfermos |
| Fiebre aftosa | Maluenda | Maluenda | Bovina | | 5 | 5 | | |
| Idem | Paniza | Vistabella | Id. | 18 | 9 | 27 | | |
| Idem | Quinto | Quinto | Id. | 20 | 140 | 67 | 19 | 74 |
| Idem | Zaragoza | Zaragoza | Id. | 10 | 47 | 57 | | |
| Idem | Mequinenza | Mequinenza | Caprina | | 17 | 6 | | 11 |
| Idem | Paniza | Cerveruela | Id. | | 40 | | | 40 |
| Idem | Ejea | Ejea | Ovina | 699 | 120 | 618 | 1 | 200 |
| Idem | Epila | Epila | Id. | 1400 | | 940 | | 460 |
| Idem | Erla | Erla | Id. | | 40 | 40 | | |
| Idem | Jaulín | Jaulín | Id. | 700 | | 400 | 4 | 296 |
| Idem | Litago | Litago | Id. | 90 | 87 | 153 | | 24 |
| Idem | Litago | Añón | Id. | 1020 | 397 | 1153 | 35 | 229 |
| Idem | Mequinenza | Mequinenza | Id. | 61 | 181 | 105 | 6 | 131 |
| Idem | Paniza | Vistabella | Id. | 890 | | 869 | | 21 |
| Idem | Paniza | Cerveruela | Id. | | 650 | | | 650 |
| Idem | Piedratajada | Piedratajada | Id. | | 90 | 85 | | 5 |
| Idem | Puebla Alf. | Puebla de Alf. | Id. | | 17 | | | 17 |
| Idem | Quinto | Quinto | Id. | 279 | 1717 | 844 | 8 | 1144 |
| Idem | Ricla | Ricla | Id. | 633 | | 630 | 3 | |
| Idem | Villadoz | Mainar | Id. | | 153 | 151 | 2 | |
| Idem | Villadoz | Villarreal | Id. | | 63 | 57 | 6 | |
| Idem | Ejea | Ejea | Porcina | 22 | 8 | 24 | | 6 |
| Idem | Jaulín | Jaulín | Id. | | 2 | | | 2 |
| Idem | Litago | Añón | Id. | 59 | 59 | 94 | 5 | 19 |
| Idem | Maluenda | Maluenda | Id. | | 12 | 12 | | |
| Idem | Paniza | Paniza | Id. | 64 | 30 | 93 | 1 | |
| Idem | Paniza | Cerveruela | Id. | | 7 | 1 | | 6 |
| Idem | Quinto | Quinto | Id. | | 259 | 119 | 19 | 121 |
| Idem | Ricla | Ricla | Id. | 5 | | 5 | | |
| Viruela | Tauste | Tauste | Ovina | | 118 | | 18 | 100 |
| Distomatosis | Epila | Epila | Id. | | 68 | | 68 | |
| Idem | Lumpiaque | Lumpiaque | Id. | | 4 | | 4 | |
| Idem | Remolinos | Remolinos | Id. | | 30 | | 30 | |
| Idem | Tauste | Tauste | Id. | | 46 | | 46 | |
| Equinocosis | Epila | Epila | Id. | | 194 | | 194 | |
| Idem | Lumpiaque | Lumpiaque | Id. | | 3 | | 3 | |
| Idem | La Muela | La Muela | Id. | | 6 | | 6 | |
| Idem | Remolinos | Remolinos | Id. | | 12 | | 12 | |
| Idem | Tauste | Tauste | Id. | | 139 | | 139 | |

Zaragoza, 10 de julio de 1968.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION SEXTA

Núm. 4.410

M A L L E N

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca a los señores que a continuación se expresan para que concurren, en las fechas que se indican, a los exámenes correspondientes a las convocatorias publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 87 y 91, correspondientes a los días 16 y 20 de abril del año actual, respectivamente.

Oposiciones de auxiliares administrativos

Se constituirá el Tribunal a las diez de la mañana del día 20 del próximo mes de septiembre.

Opositores admitidos que se convocan: Don José-Enrique Cerdán Cabrejas y don Jesús Gracia Madurga.

Concurso para vigilante nocturno

Se constituirá el Tribunal a las cuatro de la tarde del día 20 de septiembre próximo.

Concursante admitido: Don Fermín Gil Baigorri.

Tribunal calificador para ambas convocatorias

Presidente: Don Jesús Pardo Puncel, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Miguel Sesma Martínez, Teniente de Alcalde.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial: Don Tomás Orrios Alfayé. Representante de la Dirección General de Administración Local: Don José-María García Belenguer o don Alfredo Murlanch Ardid, funcionarios técnicos del Gobierno Civil de Zaragoza. Secretario del Ayuntamiento don José-Luis Penella Sancho, que actuará, a su vez, como Secretario del Tribunal.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mallén, 23 de agosto de 1968. — El Alcalde-Presidente, Jesús Pardo.

Núm. 4.409

N O V I L L A S

Hallándose formados los documentos que a continuación se expresan, se exponen al público por espacio de ocho días a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra ellos, en la Secretaría municipal: Repartimiento de

la octava anualidad de la defensa de "La Planeta", en el río Ebro.

Novillas, 22 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.411

J A R A B A

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín" núm. 168, de 26 de julio de 1968, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado, para el 1968-69, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán las subastas de los pastos del monte "Común", los números 1 y 2, de este municipio.

Admisión proposiciones, hasta media hora antes de las subastas.

Si alguna de las subastas quedara desierta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil, a las doce horas.

Los expedientes de estas subastas se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraba, 22 de agosto de 1968. — El Alcalde, M. Sicilia.

Núm. 4.412

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de pastos

A las doce horas del día 21 de septiembre próximo tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Alto Pinar", para el año forestal 1968-69, para 960 reses lanares y por el tipo en alza de 13.000 pesetas.

Orera de Calatayud, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Santos García.

Núm. 4.412

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal, de acuerdo con las condiciones que se expresan en el mismo y las económicas-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta del monte número 71 del Catálogo, denominado "Alto Pinar", 1.720 pinos, especie pinaster, con un volumen de 401 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, siendo el plazo de ejecución el año forestal.

El precio base de la subasta es de 120.300 pesetas y el precio índice (25 por 100 más), 150.375 pesetas.

El tanto por ciento de corteza calculado es el 33 por 100.

Los proponentes presentarán en el momento del acto de la subasta el certificado profesional, o testimonio notarial del mismo, en la Mesa en que ha de realizarse la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del precio base.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, y quedará a disposición del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

La subasta tendrá lugar el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes, a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en las arcas municipales antes de comenzar los trabajos.

Las proposiciones, reintegradas y con arreglo al modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos días hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Santos García.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamiento de maderas, expedido por el Distrito Forestal, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, en el monte, de la pertenencia del municipio, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 4.414

LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizado por el Distrito Forestal, y a las condiciones económi-

co-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos, para el año forestal de 1968-69, siguientes:

Monte número 208 del Catálogo, denominado "Lográn", para 150 cabezas lanares, por el precio de tasación en alza de 9.000 pesetas, anual, a las diez horas.

Monte número 209 del Catálogo, denominado "Samitier", para 200 lanares y 25 otros, por el precio de tasación anual de 9.300 pesetas, a las diez treinta horas.

Monte número 233 del Catálogo, denominado "Paco de la Magdalena", para 280 cabezas lanares y 15 otros, por el tipo de tasación en alza de 6.600 pesetas, a las once horas.

Monte número 234 del Catálogo, denominado "Sierra del Solano", para 150 lanares y 25 otros, por el tipo de tasación anual de 11.350 pesetas, y a las once treinta horas.

Monte número 214, denominado "Paco y Falderas", para 125 cabezas lanares, por el precio de 5.300 pesetas en alza, anual, a las doce horas.

Caza

Monte número 233, denominado "Paco de la Magdalena", por el precio en alza de 7.000 pesetas, anual, a las doce treinta horas.

Monte núm. 234, denominado "Sierra del Silana", por el precio de pesetas 5.500, anual, en alza, a las trece horas.

La fianza provisional será del 5 %, y la definitiva del 10.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días hábiles, hasta el día anterior al en que tenga lugar la subasta, a las trece horas.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría.

Los gastos de anuncios serán a cuenta del rematante.

De quedar esta subasta desierta, a los ocho días hábiles, y también al día siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones, se celebrará otra subasta en el mismo lugar.

Los Pintanos, 19 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Cándido Lacosta.

Núm. 4.364

T A B U E N C A

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" extraordinario de 1.º de agosto de 1962, el de 12 de julio de 1963 y las redactadas con fecha 20 de junio de 1968 por el Distrito Forestal de Zaragoza, han de regir en las subastas que a continuación se expresan:

Al propio tiempo, y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncian las subastas del aprovechamiento de pastos de los siguientes montes:

Montes "Artiguella", para 550 lanades y 17 cabras. Tasación, 15.927 pesetas.

Monte "El Bollón", para 360 lanares y 9 cabras. Tasación, 10.256 pesetas.

Monte "Cañada de la Cueva", para 650 lanares y 16 cabras. Tasación, pesetas 18.497.

Monte "Galiana", para 590 lanares y 15 cabras. Tasación, 16.828 pesetas.

Monte "Orchi", para 235 lanares y 6 cabras. Tasación, 6.705 pesetas.

Monte "El Pedroso", para 830 lanares y 21 cabras. Tasación, 23.665 pesetas.

Monte "La Sierra", para 1.185 lanares y 30 cabras. Tasación, 33.788 pesetas.

El tiempo de disfrute es de 1.º de octubre de 1968 a 30 de septiembre de 1969.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de Estado de 6 pesets y otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que parezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 % de la tasación.

La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar el siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido del Secretario de la Corporación, a las diez horas.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y será facilitado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tabuena, 14 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.292

UNCASTILLO

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas que se detallan, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para las adjudicaciones de los aprovechamientos siguientes:

A las once horas, pastos del monte "Baniés", número 228 del Catálogo, para 700 cabezas lanares, por el año forestal 1968-1969, siendo el tipo de tasación de 25.000 pesetas, a pliego cerrado.

A las once treinta horas, pastos del monte "La Sierra", número 230 de Catálogo, para 7.000 cabezas lanares, por el año forestal 1968-1969, siendo el tipo de tasación de 30.000 pesetas, a pliego cerrado.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría, todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y local e iguales condiciones.

Uncastillo, 16 de agosto de 1968. — El Alcalde, Isidoro Abadía.

Núm. 4.402

U T E B O

Por acuerdo de esta Muy Ilustre Corporación municipal, al siguiente día hábil transcurridos que sean otros veinte, también hábiles, desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en las horas once, once treinta y doce, las subastas para el arriendo, por un año, de los aprovechamientos de las hierbas y pastos existentes en los prados conocidos por "Burdelico", "Huerta Alta" y "Alto y Bajo", bajo los tipos en alza de 8.000, 3.000 y 16.500 pesetas, res-

pectivamente, y condiciones estipuladas.

En su virtud, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días a partir de su publicación, podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo y debidamente reintegradas, en el Registro general de este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que servirá de base para la subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las horas señaladas del día hábil siguiente al en que finalice la terminación de admisión de proposiciones, presidiendo el acto el Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y horas.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Utebo, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

Núm. 4.337

U S E D

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión del día 30 de julio último, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de este Ayuntamiento, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos que se detallan:

A las diez horas: Aprovechamiento de pastos, por el año forestal, en el monte denominado "El Coscojar", número 127 a) del Catálogo, para 280 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 8.400 pesetas.

A las once horas: Aprovechamiento de pastos, por el año forestal, en el monte "La Sierra", número 127 del Catálogo, para 1.800 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 36.000 pesetas.

Garantías: 2 por 100 como provisional y 4 por 100 del remate como definitiva.

Gastos de subasta: Todos por cuenta del rematante.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas mencionadas para cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a doce horas, todos los días laborales, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de pliegos.

Las condiciones económicas y facultativas, con modelo de proposición, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si esta subasta fuese declarada desierta se celebrará una segunda, con iguales condiciones, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la primera y apertura de pliegos al día siguiente hábil.

Used, 19 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.293

VALMADRID

Subastas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1968-1969 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Madera y leña de pino

Monte "Vedado Alto", número 31 del Catálogo, para 1.684 pinos, 34 metros cúbicos madera, 411 estéreos leña gruesa y 514 estéreos leña menuda. Pino carrasco. El precio tipo es de pesetas 52.330, y el precio índice de pesetas 65.412,50. Disfrute, 1.º de octubre al 30 de abril. A las doce horas.

Pastos

Montes "El Bajo", "Dehesa Boalar" y "Vedado Alto", números 29, 30 y 31 del Catálogo, con una superficie de 3.500 hectáreas, para 1.700 cabezas de ganado lanar y 68 cabrío, por el tipo

de tasación de 54.300 pesetas. Disfrute anual. A las doce quince horas.

Colmenas

Para 1.050 colmenas, distribuidas en la siguiente forma: 300 en el monte "El Bajo", 100 en el de la "Dehesa Boalar" y 650 en el "Vedado Alto". El total de colmenas podrá subastarse en conjunto o distribuido en lotes. La tasación por colmena es de 6 pesetas por año forestal. A las doce treinta horas.

Piedra

Monte "Vedado Alto", 30.000 metros cúbicos de piedra, subasta por diez años, segunda anualidad; cantera en "Cueva de la Higuera"; tipo de tasación anual, 60.000 pesetas. A las doce cuarenta y cinco horas.

Monte "Vedado Alto", 10.000 metros cúbicos de piedra, subasta por diez años, segunda anualidad; cantera "La Fuente"; tipo de tasación anual, pesetas 20.000. A las trece horas.

Monte "Vedado Alto", 10.000 metros cúbicos de piedra, subasta para diez años, primera anualidad; cantera "Cabezo Redondo"; tipo de tasación anual, 20.000 pesetas. A las trece quince horas.

Las pliegos se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborales, de diez a doce horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día de la celebración de las subastas, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Si estas subastas o alguna de ellas quedarán desiertas por falta de licitadores se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los cinco días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Valmadrid, 13 de agosto de 1968. — El Alcalde, Eugenio Rúa.

Núm. 4.413

VILLARREAL DE HUERVA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos en los montes números 133, 134 y 135, "Los Horcajuelos", "Sierra de López" y "Solana de San Martín",

para 750 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 18.750 pesetas en alza.

De 200 colmenas en los mismos montes, bajo el tipo de tasación de 6 pesetas cada una, en alza.

Caza en el monte número 135, "Solana de San Martín", bajo el tipo de tasación de 1.480 pesetas en alza.

Villarreal de Huerva, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Manuel Cebollada.

Núm. 4.392

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordada por esta Corporación de mi presidencia la forma de llevar a efecto el aprovechamiento de pastos en el monte "Común o Blanco", número 120 b) del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1968-69, conforme al plan general recibido del Distrito Forestal de Zaragoza, y con objeto de efectuar el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío entre los vecinos de esta villa y los de aquellas localidades que tiene derecho a hacer uso de dicho aprovechamiento, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todos los interesados lo soliciten por escrito de este Ayuntamiento, advirtiéndole que aquellos que no soliciten dentro del plazo indicado se entenderá renuncian al mismo.

Villanueva de Huerva, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, Francisco Navarro.

Núm. 4.270

Z U E R A

Concurso

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso para la adquisición de una máquina multicopista para las oficinas municipales, con arreglo a las características que figuran en el pliego de condiciones aprobado y por el precio máximo de licitación de pesetas 65.000.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en las oficinas del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Zuera, 13 de agosto de 1968. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ... para la adquisición de una máquina multicopista con destino a las oficinas del Ayuntamiento, y enterado y conforme con los pliegos de condiciones, ofrece (datos y características), por la cantidad de pesetas. (Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.343

Z U E R A

Subasta

Resolución del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza) por el que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra "abastecimiento de agua al polígono industrial de Zuera (Zaragoza)".

Objeto. — Subasta para contratar la ejecución de la obra "abastecimiento de agua al polígono industrial de Zuera (Zaragoza)".

Tipo de licitación. — 3.893.087,69 pesetas, a la baja.

Duración del contrato y forma de pago. — Quince meses, contados desde la fecha de adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra mensuales, aprobados por el Ayuntamiento y expedidas por el director técnico, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Garantía provisional. — 77.861,80 pesetas.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas y días de oficina.

Plazo, lugar y hora de presentación de documentos. — El plazo de admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también

hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia (se contará el plazo a partir del último anuncio). Se presentarán las proposiciones en las oficinas del Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, los días laborales.

Lugar, día y hora de apertura. — La apertura de pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente y se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

En la villa de Zuera a 12 de agosto de 1968. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto para contratar en subasta pública la obra "abastecimiento de agua al polígono industrial de la villa de Zuera (Zaragoza)" y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y generales que han de regir en la licitación, conforme en todo, se compromete a ejecutar la obra por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndole que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a cumplir todas las obligaciones laborales de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra, y las leyes de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.332

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada

en la ejecutoria dimanante del sumario número 39 de 1967, sobre hurto, contra Tomás Cuesta Echevarría, de 38 años, hijo de Félix y Antonia, natural de Granjanejos (Guadalajara), domiciliado en Zaragoza, tiene acordada la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de hacerle saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, fecha veintisiete de abril del año en curso, se ha dictado el siguiente:

"Fallo: Que debemos condenar y condenamos, por conformidad de las partes, al procesado en esta causa, Tomás Cuesta Echevarría, como autor responsable del delito de hurto en grado de frustración, a la pena de 5.000 pesetas y al pago de las costas procesales y tasas judiciales".

Y para que sirva de notificación a dicho Tomás Cuesta Echevarría, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.407

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 35 de 1968, a instancia de "Industrialización", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra "Talleres Jordá", S. A., con domicilio en esta capital (avenida Cataluña, números 35-37), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

Dos máquinas "Universal" de precisión, modelo UB-2, para taladrar, fresar y mandrinar, nuevas, construidas por la empresa demandada, con todos sus accesorios normales para su funcionamiento, con placa una de ellas y otra

con mesa-escuadra con tapa. Tasadas cada una de ellas en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.358

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 103 de 1968, instado por don Angel Cordero Alonso, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Miguel Cuenca Maza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un recibidor compuesto de consola con luna y perchero, dos sillas y una mesita de centro; un reloj pequeño incompleto y una figurita; en pesetas 3.000.
2. Una televisión de 23 pulgadas (averiada) y mesa; en 8.000 pesetas.
3. Un frigorífico; en 10.500 pesetas.
4. Un dormitorio compuesto por armario de tres cuerpos, comodín y luna; dos mesillas, una silla y dos calzadoras y un aparato de luz de metal, todo ello antiguo; en 1.500 pesetas.
5. Una mesita de centro metálica; en 500 pesetas.
6. Una lavadora "Balay"; en pesetas 5.000.

Total, 28.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.406

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 47 de 1968, instado por "Industrias Riera Marsá", S.A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Máximo Ugalde Vega, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un frigorífico "Odag", de 140 litros; en 2.500 pesetas.

Una cocina "Agni", con horno; en 2.500 pesetas.

Una lavadora automática "Otsein"; en 7.500 pesetas.

Una televisión "Inter" de 19 pulgadas; en 5.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en la localidad de Haro, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.